TRANSPORTE DE CARGA ALEXANDER S.A. TRANSCARLEX

GUAYAQUIL, 17 JUNIO DEL 2019

SEÑORITA MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO CAICEDO CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA TRANSPORTE DE CARGA ALEXANDER S.A. TRANSCARLEX CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LA FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA **TRANSPORTE DE CARGA ALEXANDER S.A. TRANSCARLEX** ES UNA SOCIEDAD LIMITADA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 28 ENERO DEL 2.013 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 25 DE FEBRERO DE 2.013

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

MIGUEL ANGÉL LOPEZ NAVIA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA ALEXANDER S.A. TRANSCARLEX GUAYAQUIL 17 JUNIO DE 2019.

MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO CAICEDO

GERENTE GENERAL C.C.# 092047212-3

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO:28.450 FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA ALEXANDER S.A. TRANSCARLEX, a favor de MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO CAICEDO, de fojas 478 a 481, Libro Sujetos Mercantiles número 68.

ORDEN: 28450

THE THE PERSON STREET AND THE PROPERTY OF THE PERSON FROM THE

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de junio de 2019

DEVICADO DOD.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0028022

DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS DOCUMENTACION Y ARCHIVO

HORA

1 3 JUL 2019

L. GO